

Producto de Seguro: Seguro de Hogar El Corte Inglés Seguros

Entidad Aseguradora: Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija

Nº Solicitud o Nº Póliza/Certificado: xxxxxxxxxxxxxxxx

Cliente: nombre y apellidos

NIF/NIE: xxxxxxxxxxxx

INFORMACIÓN DEL MEDIADOR DEL SEGURO

Tipo de mediador

CENTRO DE SEGUROS Y SERVICIOS ECI, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A. con domicilio social en C/Hermosilla 112 (28009 Madrid) y oficina principal en C/Princesa 47 (28008 Madrid), entidad autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para ejercer la actividad de distribución de seguros en calidad de agente de seguros vinculado e inscrita en el Registro de dicho Órgano de Control (www.dgsfp.mineco.es)

MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, empresa matriz de Seguros El Corte Inglés, Vida, Pensiones y Reaseguros, S.A. y de SecurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, posee una participación directa superior al 10% de los derechos de voto y del capital de la Agencia de Seguros Vinculada

Actuación y relación con la Entidad Aseguradora

Actuamos en nombre y por cuenta de la Entidad Aseguradora. Respecto al producto de seguro ofrecido, no ofrecemos asesoramiento y estamos contractualmente obligados a realizar actividades de distribución de seguros exclusivamente con la Entidad Aseguradora.

Disponemos de un Servicio de Atención al Cliente al que puedes dirigirte para cualquier consulta o gestión con relación al producto de seguro ofrecido u otros productos en los que puedas estar interesado (teléfonos 900532541 o 913404783, e-mail atcliente@cess.elcorteingles.com, dirección C/Princesa 47 28008 Madrid).

En caso de queja o reclamación, puedes dirigirte a la entidad aseguradora.

Recibida una queja o reclamación por la entidad, en el caso de que no hubiese sido resuelta a favor del cliente por la propia oficina o servicio objeto de la queja o reclamación, ésta será remitida al departamento o servicio de atención al cliente, del que dispone la Entidad Aseguradora conforme a lo dispuesto en la Orden ECO 734/2004 de 11 de marzo.

La queja o reclamación se presentará por escrito, firmado, en el que se consignen sus datos personales identificativos, referencia del contrato y/o siniestro, motivo de la queja o reclamación, la solicitud que se formula y la documentación acreditativa de su pretensión. El escrito ha de dirigirse al Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente del Grupo Mutua Madrileña Automovilista a la dirección de correo postal Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid. Adicionalmente, puede dirigirla al correo electrónico asinf@mutua.es. Este Departamento procederá a emitir una resolución en el plazo de un mes.

Procedimiento de quejas y reclamaciones

Adicionalmente, si la resolución del Departamento de Atención al Mutualista al Asegurado y al Cliente no fuera satisfactoria, podrá acudir al Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente. En todo caso, le informamos que previamente tiene que existir una resolución del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente del Grupo Mutua Madrileña Automovilista. Puede dirigir su escrito a nombre del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente, a la dirección Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid o al correo electrónico defensor@mutua.es. El Defensor dispone de un plazo de dos meses para dictar su resolución.

En caso de disconformidad con la resolución adoptada por el Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente, o transcurrido un mes desde su presentación ante el mismo sin que haya sido resuelta, podrá dirigir su queja o reclamación al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid (página web: www.dgsfp.mineco.es).

Otras formas de contacto: por teléfono, en el 915 600 600 o en el 900 555 555; en la dirección de correo electrónico: reclamaciones@mutua.es; y por correo postal a la dirección Pº de la Castellana nº 33 (28046 Madrid).

Actuamos como encargados del tratamiento de datos de carácter personal recabados con motivo de la formalización del contrato de seguro, siendo el responsable del tratamiento la Entidad Aseguradora que tratará tus datos, conforme a la normativa vigente, con la finalidad de ejecutar el contrato de seguro y otras finalidades para las que hayas prestado tu consentimiento.

Puedes consultar la información detallada sobre Protección de Datos de la Entidad Aseguradora en www.mutua.es/proteccion-datos/polizaci.

Protección de datos de carácter personal

Podrás ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad de tus datos de carácter personal, dirigiéndote por escrito (asunto LOPD, Derechos) al Área de Protección de Datos de la Entidad Aseguradora, en el e-mail protecciondatos@mutua.es, en la dirección postal Paseo de la Castellana 33 (28046 Madrid), o llamando al teléfono 900102711.

Todo lo anterior, sin perjuicio de cualesquiera otros tratamientos para los que nos hayas prestado tu consentimiento.

Con la firma del presente Documento:

- Declaras que los datos de carácter personal facilitados son de tu propia titularidad y/o de terceros de los que dispones de su consentimiento para cederlos a la Entidad Aseguradora.
- Manifiestas ser conocedor de que, con objeto de poder prestarte un mejor servicio, tanto nosotros como la Entidad Aseguradora, podremos utilizar como medio de contacto para la prestación de los servicios de mediación y ejecución del contrato, respectivamente, cualquier medio (correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico, ...) que, en cualquier momento, hayas facilitado.

Naturaleza y forma de nuestra remuneración

Recibimos nuestra remuneración de la Entidad Aseguradora en forma de comisión ya incluida en la prima de este seguro. La naturaleza y forma de remuneración será la misma en caso de que se produzcan pagos adicionales a lo largo de la vida del contrato como consecuencia de su renovación periódica si procede, y/o de modificaciones contractuales solicitadas por ti y aceptadas por la entidad aseguradora o viceversa

Derecho de desistimiento en seguros contratados a distancia

Dispones de un plazo de 14 días desde la celebración del contrato, o desde la recepción de la documentación contractual si fuera posterior, para comunicar a la Entidad Aseguradora la rescisión del contrato si es ese tu deseo. Tendrás derecho a la devolución del pago del seguro, salvo la parte que corresponda al tiempo de cobertura transcurrido hasta el momento de efectuar la comunicación.

Recibo esta información y el “Documento de Información sobre el Producto de Seguro”, con carácter previo a la contratación del seguro.